

Parque del Plata, 11 de Diciembre de 2023

Resolución N° 336/2023

Acta Extraordinaria N° 031/2023

VISTO: el trámite iniciado por la Sra Susana Sosa Berrueta inserto en Exp 2022-81-1300-00620 para la venta de pop y algodón de azúcar y servicio de juegos inflables y cama elástica

CONSIDERANDO: el único punto presentado calle C y rambla de Parque del Plata

ATENTO: a lo antes expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE : 1. Autorizar a la Sra Susana Sosa Berrueta para la venta de pop, algodón de azúcar y servicio de juegos inflables y cama elástica atrás de las Letras de Parque del Plata por todo el año

2. Comuníquese y hágase saber: a la Unidad de Venta en Espacio y Vía Pública y a la Secretaría de Descentralización y Participación.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Tania Vecchio
Alcaldesa

CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

LEANDRO LERETÉ
CONCEJAL SUPLENTE
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas

RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL

(+) 598 1828

Intendencia de Canelones
Tomás Berreta 370
Canelones, Uruguay

imcanelones.gub.uy